ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA, EXPTE CA-06/2020.

En Sevilla, el día 1 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación aportada para la subsanación del sobre electrónico único «**Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas** » de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 22 de julio de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Encarnación Álvarez Tripero,Técnico de la Jefatura de Contratación

Secretaria: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, técnico de grado medio de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta de la mesa se hace constar en primer término que, conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de la documentación a presentar para su subsanación así como la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se ha de realizar por medios electrónicos.

A continuación, la Presidenta recuerda a los miembros de la mesa que en la sesión anterior se detectaron los siguientes errores u omisiones en el sobre único que debían subsanar a través de SIREC-Portal de licitación electrónica- las siguientes entidades licitadoras:

- NOVAPLANT SUR, SL: Debe aportar Anexo IV-B "Declaración responsable de las características del contenedor" (Lotes 1 y 2). (no consta su aportación)

- DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN SA: Debe aportar Anexo VI-C "Compromiso de puesta a disposición de plataforma electrónica de control y seguimiento" (Lote 1) (se aprecia error en el contenido del mismo)

Respecto de la documentación presentada y tras su oportuna valoración, se constata que ha sido presentadas en tiempo y forma y que es correcta, por lo que se acuerda por la mesa la admisión de las entidades NOVAPLANT SUR, SL y DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN SA .

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a evaluar la documentación contenida en el sobre único, en relación al presupuesto máximo de licitación:

LOTE 1 Y LOTE 2	PRESUPUESTO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO IVA EXCLUIDO
ALQUILER MENSUAL CONTENEDOR (POR LITRO)	0,04 €/LITRO	LOTE 1: 28.854,00 € LOTE 2: 13.578,00 € TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO: 42.432,00 €
RETIRADA, DESTRUCCIÓN, Y RECICLAJE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL (POR LITRO)	0,14 € /LITRO	

Respecto a la proposición económica se oferta lo siguiente:

LOTE 1:

OFERTAS IVA EXCLUIDO	GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21 SL	NOVAPLANT SUR SL	BYEFILE MÁLAGA SL	DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN. SA
ALQUILER MENSUAL CONTENEDOR (POR LITRO)	0,03 €	0,03 €	0,03 €	0,03 €
RETIRADA, DESTRUCCIÓN, Y RECICLAJE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL (POR LITRO)	0,11 €	0,13 €	0,10 €	0,10 €

LOTE 2:

OFERTAS	GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21 SL	NOVAPLANT SUR SL	BYEFILE MÁLAGA SL	DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN. SA
ALQUILER MENSUAL CONTENEDOR (POR LITRO)	0,03 €	0,03 €	0,03 €	0,03 €
RETIRADA, DESTRUCCIÓN, Y RECICLAJE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL (POR LITRO)	0,11 €	0,13 €	0,10 €	0,10 €

Por su parte, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en en el Anexo VII, y se concluye que no hay ninguna oferta que se considere anormalmente baja.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a clasificar, por orden decreciente las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego, resultando lo siguiente:

LOTE 1

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21 SL	NOVAPLANT SUR SL	BYEFILE MÁLAGA SL	DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN. SA
PROPOSICIÓN ECONÓMI CA	57	41	65	65
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	0	0	0	5
CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	10	10	10	10
PLATAFORMA ELECTRÓNICA	5	5	5	5
NIVEL DE TRITURACIÓN	5	5	5	5
TOTAL PUNTOS	77	61	85	90

LOTE 2

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21 SL	NOVAPLANT SUR SL	BYEFILE MÁLAGA SL	DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN. SA
PROPOSICIÓN ECONÓMI CA	57	41	65	65
VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	0	0	0	5
CAPACIDAD DEL CONTENEDOR	10	10	10	10
PLATAFORMA ELECTRÓNICA	5	5	5	5
NIVEL DE TRITURACIÓN	5	5	5	5
TOTAL PUNTOS	77	61	85	90

PUNTUACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE

ENTIDADES LICITADORAS	LOTE 1	LOTE 2
DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTAC. SA	90 PUNTOS	90 PUNTOS
BYEFILE MÁLAGA SL	85 PUNTOS	85 PUNTOS
GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21 SL	77 PUNTOS	77 PUNTOS
NOVAPLANT SUR SL	61	61

A tal efecto, se acuerda por la mesa proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de las entidades que han obtenido la mayor puntuación:

-LOTE 1: DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN SA
-LOTE 2: DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN SA

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero. **ADMITIR** a la entidad **GESTIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS S21 SL** y a la entidad **BYEFILE MÁLAGA SL** en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado SERVICIO DE RETIRADA, TRANSPORTE, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA, EXPTE CA-06/2020, en los siguientes términos:

Lote 1_ Andalucía occidental (Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla)_ y **lote 2**_ Andalucía oriental (Almería, Granada, Jaén y Málaga)_a favor de la entidad **DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN, SA, CIF A81597320,** por un precio unitario para el alquiler mensual del contenedor (por litro) de 0,03 euros iva excluido y por un precio unitario para la retirada, destrucción y reciclaje de documentación confidencial (por litro) de 0,10 euros iva excluido; siendo el precio máximo del contrato iva excluido, para el lote 1 de 28.854,00 € y para el lote 2 de 13.578,00 € .

Tercero.- ELEVAR al órgano de contratación la presente propuesta de adjudicación de los lotes 1 y 2 para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el artículo 159.4 f) 4º de la LCSP.

Cuarto.- CONVOCAR a la mesa de contratación para, en caso de que se acepte la propuesta, y la entidad aporte la documentación previa a la adjudicación, proceder a su examen y valoración en los términos de la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la documentación indicada en el apartado 7 del Anexo I de dicho pliego en relación con la acreditación de la habilitación empresarial o profesional.

Se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

LA SECRETARIA

Fdo. Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo